



Consejo de la Judicatura
del Estado



Oficio No. 29/2015.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARAMBURO.
Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, B. C.**, durante los días 09 y 10 de Marzo de 2015 misma que consta de **36 fojas escritas por ambos lados y 1 por el anverso**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, no se detectaron promociones pendientes de acordar.

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **26** sentencias definitivas y **17** interlocutorias pendientes de dictar, siendo los siguientes expedientes:

Quinto: Durante el periodo comprendido del 25 de Agosto del 2014, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 06 de Marzo del 2015, se citaron 308 expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron 158 sentencias definitivas, 146 sentencias interlocutorias, se ordena normar procedimiento 20 definitivas y 19 interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado ALFONSO AMÉRICO MORALES KANGO, se constató que tenía **07** expedientes cargados pendientes de diligenciar, dentro del término, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		27-FEBRERO	FJAR EDICTOS		• DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS PROXIMA PUBLICACION 12 DE MARZO
2.		06-MARZO	PUBLICAR EDICTOS		*
3.		06-MARZO	PUBLICAR EDICTOS		*
4.		06-MARZO	EMPLAZAMIENTO		*
5.		06-MARZO	EMPLAZAMIENTO		*
6.		06-MARZO	EMPLAZAMIENTO		*
7.		06-MARZO	NOTIFICACION		*

De la Licenciada LLUVIA MORALES GALLARDO, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada CLAUDIA MARÍA LOPEZ BUSTAMANTE, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada HILDA GUERRERO ORTÍZ, se constató que tenía **01** expediente cargado pendiente de diligenciar dentro del término, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		02-MARZO	EDICTOS DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS		* PRIMERA PUBLICACION 03 DE MARZO SEGUNDA PUBLICACION 12 DE MARZO

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

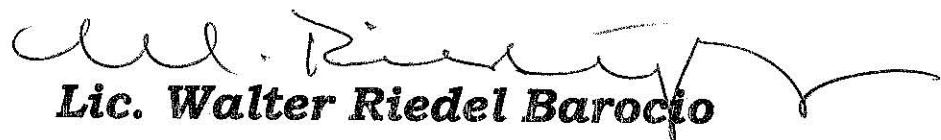
Doceavo: El suscrito visitador hizo constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita ordinaria de inspección se constató que el juzgado cuenta con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 30 de Marzo de 2015
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Coordinadora Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION QUE SE PRACTICA AL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA.



En Ensenada, Baja California, siendo las ocho horas del día lunes 09 de Marzo de 2015, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil**, Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California, a cargo del **Licenciado JESUS REYNOSO GONZALEZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 09 y 10 de Marzo de 2015.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,739 del día 09 de Diciembre del 2014.

PERIODO DE VISITA: 25 de Agosto del 2014 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 06 de Marzo de 2015.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del ACUERDO GENERAL que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, mismo que se encuentra colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar

visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 3 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 10 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ CON CARÁCTER PROVISIONAL.

LIC. JESUS REYNOSO GONZÁLEZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

**LIC. Jesús David Carrizales Nájera. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Claudia Berenice Oviedo Bedolla. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.**

**LIC. Verónica Ruth Guerrero Amaro. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.**

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Alfonso Américo Morales Kango. Presente.

LIC. Lluvia Gallardo Morales. Presente.

LIC. Claudia María López Bustamante. Presente.

LIC. Hilda Guerrero Ortiz. Presente.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	ESTADO
1.-	JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO	Oficina del Titular	Presente
2.-	SHELSEA ALESSANDRA NAVARRETE CUESTA	Oficina del Titular	Presente
3.-	MÓNICA FLORES CISNEROS	1ª. Secretaria	Presente
4.-	KARINA SANDEZ MENDOZA	1ª. Secretaria	Presente
5.-	ANABEL ALTAMIRANO AMADOR	2ª. Secretaria	Presente
6.-	NAHEL Y ARIAS MAGAÑA	2ª. Secretaria	Presente
7.-	PAOLA SARAÍ BAUTISTA MACÍAS	3ª. Secretaria	Presente
8.-	ERIKA PEREZ JIMÉNEZ	3ª. Secretaria	Presente
9.-	YOLANDA SORAYA ZETINA RODRÍGUEZ	Oficialía de Partes	Presente
10.-	SANTA CLARA CABRERA HUERTA	Oficialía de Partes	Presente
11.-	CLAUDIA CORTES CERVANTES	COMISARIO	Presente

PAOLA SARAÍ BAUTISTA MACÍAS En sustitución de la **C. JESÚS ORIELA VAAL ESEBERRE**, quien se encuentra gozando de una licencia sin goce de sueldo por el periodo del 26 de Enero al 25 de Julio ambos del año 2015.

SANTA CLARA CABRERA HUERTA En sustitución de la **C. MARTHA CECILIA PAYAN RODRÍGUEZ**, a quien mediante oficio número 003992 del **C. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**, Secretario General del Consejo de la Judicatura, se ordenó su cambio de adscripción al Juzgado Segundo Penal de este Partido Judicial.

CLAUDIA ISABEL CORTES CERVANTES En sustitución del **C. ROSARIO MAYBOCA RODRÍGUEZ**, a quien mediante oficio 003371 del **C. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**, Secretario General del Consejo de la Judicatura, se autorizó su jubilación a partir del día 03 de Octubre del año 2014.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 18 Libros oficiales, consistentes en **1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES, 3 LIBROS PARA OFICIO UNO POR SECRETARIA, 3 LIBROS DE APELACIONES UNO POR SECRETARIA, 1 LIBRO DE AMPARO, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS, 1 LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS, 1 LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES, 1 LIBRO PARA EL REGISTRO DE ESTUDIANTES Y PASANTES DE DERECHO, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS Y 1 LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS, 1 LIBRO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS** mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	563
Sentencias Definitivas dictadas	158
Sentencias Interlocutorias dictadas	146
Se terminaron por caducidad	21
Se terminaron por diversas causas	40
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	29
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	04
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	11
Excepción de Incompetencia	02
Amparos interpuestos	36
Amparos Directos	08
Audiencias Programadas	1,218
Audiencias Celebradas	634
Audiencias Diferidas	584
Exhortos Recibidos	092
Exhortos Girados	110
Cartas Rogatorias Giradas	00
Requisitorias recibidas	13
Promociones recibidas	9,238
Oficios remitidos	2,028
Medidas de apremio y multas	04
Procesos administrativos	00
Cédulas profesionales	00
Registro de estudiantes y pasantes de derecho	00
Recibos de ingreso (Valores)	112

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Primero de lo Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	25 Y 26 DE AGOSTO DEL 2014
NUMERO DE INICIOS	563
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	06 DE MARZO DEL 2015
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED] B. C.
DEMANDADO	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	EN TRÁMITE. PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TÉRMINO.

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	9,238
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	NINGUNA RECIBIDA AL DÍA 04 DE MARZO DEL 2015
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	3,446
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA DE PRESENTACIÓN	06 DE MARZO DEL 2015
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	TERCERA
RELATIVA A	INICIO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	EN TRAMITE PENDIENTE DE ACORDARSE DENTRO DEL TERMINO

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS POR LAS TRES SECRETARIAS	2,028
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	EXHORTO R.L. [REDACTED]
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]

ASUNTO A TRATAR	DEVOLVER DILIGENCIADO
REMITIDO A	JUZGADO 2DO DE LO CIVIL DE TIJUANA, B.C.
FECHA DE REMISIÓN	06 DE MARZO DEL 2015

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS EN LAS TRES SECRETARIAS.	44
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	29
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	04
CONTRA AUTOS	11
CONFLICTOS COMPETENCIALES	02
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO JUICIO	
ACTOR	SUMARIO HIPOTECARIO
DEMANDADO	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	INTERPUESTO 02/03/2015 ADMITIDO 02/03/2015 REMITIDO EN TRAMITE

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISA

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTELOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	01
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ENCONTRARSE EN TRAMITE CONJUNTO CON LA DEFINITIVA O POR EXISTIR SUSPENSIÓN.	09
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	34

LIBRO DE AMPAROS



INTERPUESTOS	36	
CONCEDIDOS	00	
NEGADOS	00	
SOBRESEÍDOS	06	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ENSENADA, B. C.
SE DESISTEN	01	
EN TRAMITE	29	
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO		
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	OCTAVO DE DISTRITO	
NUMERO DE AMPARO		
FECHA DE NOTIFICACIÓN	06/03/2015	
QUEJOSO		
ACTO RECLAMADO	ORDEN DE DESALOJO	
JUICIO NATURAL	SUMARIO DE DESAHUCIO	
ACTOR		
DEMANDADO		

LIBRO DE AMPAROS DIRECTOS

INTERPUESTOS	08	
CONCEDIDOS	00	
NEGADOS	00	
SOBRESEÍDOS	00	
SE DESISTEN	00	
EN TRAMITE	08	
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO		
TRIBUNAL COLEGIADO EN EL QUE SE TRAMITA	PENDIENTE DE DETERMINAR	
NUMERO DE AMPARO		
QUEJOSO		
ACTO RECLAMADO	SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 20/01/2015	
JUICIO NATURAL	EJECUTIVO MERCANTIL	
ACTOR		
DEMANDADO		

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	110
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	12
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	03
SE ORDENA NUEVO EXHORTO	06
SIN DILIGENCIAR	11
SE DESISTEN	01
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	75
CANCELADOS	02
ÚLTIMO REGISTRADO	45
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
RELATIVO AL JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	████████████████████
DIRIGIDO A:	JUEZ COMPETENTE EN MATERIA CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, B.C.
A EFECTO DE	NOTIFICAR ESTADO DE EJECUCIÓN DIVERSO ACREEDOR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	92
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	39
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	35
EN TRÁMITE O PENDIENTES	14
OTRAS CAUSAS	02
NO SE DIO CURSO	01
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
EXPEDIENTE NÚMERO	██████████
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PROMOVIDO POR	████████████████████
EN CONTRA DE	████████████████████
PROVENIENTE DE	JUZGADO PRIMERO CIVIL DE MEXICALI, B.C.
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO

**LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS
SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PROCESO SUJETO A REVISIÓN**



LIBRO DE REQUISITORIAS

CANTIDAD DE REQUISITORIAS	13
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	08
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	01
SIN DILIGENCIAR	03
EN TRÁMITE O PENDIENTES	01
OTRAS CAUSAS	00
ÚLTIMO REGISTRADO	██████████
TOCA NÚMERO	██████████████████
JUICIO	SUMARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	██
EN CONTRA DE	██
PROVENIENTE DE	TSJBC
A EFECTO DE	EMPLAZAMIENTO DE TERCERO PERJUDICADO

**PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.**

LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS

CANTIDAD DE MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS IMPUESTAS	04
MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS CUMPLIDAS	00
MEDIDAS DE APREMIO Y MULTAS PENDIENTES	04
ULTIMA REGISTRADA	18 REGISTRO LOCAL
NUMERO DE EXPEDIENTE	██████████
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	██
DEMANDADO	██
NOMBRE DEL SUJETO APERCIBIDO	██
MONTO MULTA O DIAS ARRESTO	50 VECES SMVG
FECHA DE REMISIÓN	03/11/2014

**LIBRO DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS
SIN MOVIMIENTO DURANTE EL PROCESO SUJETO A REVISIÓN**

LIBRO DE CEDULAS PROFESIONALES

REGISTRO ELECTRÓNICO

LIBRO REGISTRO DE ESTUDIANTES Y PASANTES DE DERECHO

REGISTRO ELECTRÓNICO

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO (VALORES)

VALORES RECIBIDOS	112
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA	23/09/2014
POR LA CANTIDAD DE	5,000.00 PESOS
EXHIBIDO POR	[REDACTED]
CONCEPTO	GARANTÍA PARA PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS
ESTADO	EN CUSTODIA

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO** es la encargada y responsable del manejo y control de valores de los recibos de ingreso, mismo que se lleva a cabo de la siguiente manera:

Dicho control se lleva a cabo a través de un programa instalado y enlazado al Departamento del Fondo Auxiliar del Consejo de la Judicatura de Mexicali, mismo que contiene un registro de los ingresos en custodia, devoluciones, transferencias y reportes.

La devolución de recibos de ingreso se efectúa a través del citado programa, el cual expide una constancia que se agrega al expediente que corresponda.

Se imprime con regularidad un reporte denominado Libro de Causas, en el que se asienta la firma de las personas a quienes se les efectúan devoluciones y se archivan en legajos mensuales los cuales son firmados por el titular.



**PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.**

Los recibos de ingreso se guardan en un acordeón el cual se organiza por orden alfabético, llevándose además un archivo en el que se registran los recibos de ingreso en Dólares y en Moneda Nacional y conforme se van efectuando devoluciones se dan de baja, según corresponda.



Se anexa relación de devoluciones y de ingresos ajenos correspondientes al periodo del **25/08/2014 al 06/03/2015**, mismas que fueron proporcionadas por la encargada **C. JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO**.

LIBROS DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	386
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	204
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	182
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	158
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	146
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	026
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	017
SENT. DEFINITIVAS QUE ORDENAN NORMAR PROCEDIMIENTO	020
SENT. INTERLOCUTORIAS QUE ORDENAN NORMAN EL PROCEDIMIENTO	019

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

	NO. EXP.	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA
1.		DEFINITIVA	09/12/2014	13/01/2015	X
2.		DEFINITIVA	23/01/2015	30/01/2015	X
3.		DEFINITIVA	29/01/2015	06/02/2015	X
4.		DEFINITIVA	09/02/2015	16/02/2015	X
5.		DEFINITIVA	06/02/2015	16/02/2015	X
6.		DEFINITIVA	11/02/2015	18/02/2015	X
7.		DEFINITIVA	19/02/2015	26/02/2015	X
8.		DEFINITIVA	25/02/2015	04/03/2015	X
9.		DEFINITIVA	25/02/2015	12/03/2015	X
10.		DEFINITIVA	25/02/2015	04/03/2015	X
11.		DEFINITIVA	25/02/2015	04/03/2015	X

12.		DEFINITIVA	26/02/2015	06/03/2015	X
13.		DEFINITIVA	26/02/2015	06/03/2015	X
14.		DEFINITIVA	26/02/2015	06/03/2015	X
15.		DEFINITIVA	26/02/2015	06/03/2015	X
16.		DEFINITIVA	26/02/2015	06/03/2015	X
17.		DEFINITIVA	26/02/2015	06/03/2015	X
18.		DEFINITIVA	26/02/2015	06/03/2015	X
19.		DEFINITIVA	02/03/2015	09/03/2015	X
20.		DEFINITIVA	03/03/2015	11/03/2015	X
21.		DEFINITIVA	03/03/2015	11/03/2015	X
22.		DEFINITIVA	03/03/2015	12/03/2015	X
23.		DEFINITIVA	05/03/2015	12/03/2015	X
24.		DEFINITIVA	05/03/2015	12/03/2015	X
25.		DEFINITIVA	06/03/2015	13/03/2015	X
26.		DEFINITIVA	06/03/2015	13/03/2015	X
27.		INTERLOCUTORIA	26/02/2015	06/03/2015	X
28.		INTERLOCUTORIA	26/02/2015	06/03/2015	X
29.		INTERLOCUTORIA	27/02/2015	09/03/2015	X
30.		INTERLOCUTORIA	27/02/2015	09/03/2015	X
31.		INTERLOCUTORIA	26/02/2015	09/03/2015	X
32.		INTERLOCUTORIA	02/03/2015	09/03/2015	X
33.		INTERLOCUTORIA	02/03/2015	09/03/2015	X
34.		INTERLOCUTORIA	03/03/2015	11/03/2015	X
35.		INTERLOCUTORIA	03/03/2015	11/03/2015	X
36.		INTERLOCUTORIA	03/03/2015	11/03/2015	X
37.		INTERLOCUTORIA	04/03/2015	12/03/2015	X
38.		INTERLOCUTORIA	04/03/2015	12/03/2015	X
39.		INTERLOCUTORIA	04/03/2015	12/03/2015	X
40.		INTERLOCUTORIA	05/03/2015	12/03/2015	X
41.		INTERLOCUTORIA	04/03/2015	12/03/2015	X
42.		INTERLOCUTORIA	04/03/2015	12/03/2015	X
43.		INTERLOCUTORIA	06/03/2015	13/03/2015	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	24/09/2012
FOJAS	117
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	16/09/2014
FECHA DE SENTENCIA	16/10/2014
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- La personalidad de las partes ha quedado debidamente acreditada en autos, asimismo ha sido procedente la Vía



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADO
Materia Civil

Ejecutiva Mercantil intentada en este Juicio, de igual manera el suscrito Jueces es competente para conocer y resolver el presente Juicio.- SEGUNDO.- La Parte Actora, [REDACTED]

acreditó parcialmente su deuda y en cambio la Parte Demandada, [REDACTED]

excepcionarse parcialmente en consecuencia.- TERCERO.- Se condena a la Parte Demandada, [REDACTED]

[REDACTED] a favor de la Parte Actora, [REDACTED]

[REDACTED] la cantidad de \$5,500.00 DOLARES M.E.U.A. (CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), o al tipo de cambio vigente en el lugar y fecha de pago, menos la cantidad de \$39,533.00 M.N. (TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, así como al pago de los Intereses Moratorios que se hayan generado desde que incurrió en mora, respecto de la cantidad que resulte de la cantidad amparada en el documento fundatorio de la acción menos la cantidad cubierta, más los que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, al tipo legal, esto es, al seis por ciento anual, previa su legal regulación.- CUARTO.- Se condena a la Parte Demandada al pago en favor de la Parte Actora, de los gastos y costas que el presente juicio haya originado, previa su legal regulación.- QUINTO.- Se concede a la Parte Demandada para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, un término improrrogable de CINCO DIAS contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo así, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.-

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
INICIADO	28/02/2014
FOJAS	47
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	20/11/2014
FECHA DE SENTENCIA	10/12/2014
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- La personalidad de la Parte Actora ha quedado debidamente acreditada en autos, no así la de la Parte

	<p>Demandada por no haber comparecido a juicio, asimismo ha sido procedente la Vía Ejecutiva Mercantil intentada en este Juicio, de igual manera el Suscrito Juez es competente para conocer y resolver el presente Juicio.- SEGUNDO.- La Parte Actora, [REDACTED] probó su acción y en cambio la Parte Demandada, [REDACTED] no confeso la demanda, en consecuencia.- TERCERO.- Se condena a la Parte Demandada, [REDACTED] a pagarle a la Parte Actora, [REDACTED] la cantidad de \$58,501.00 M.N. (CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS UN PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de suerte principal, y al pago de los Intereses Moratorios generados desde la fecha de vencimiento del documento base de la acción, hasta que se cubra la totalidad del adeudo, a razón del siete por ciento (7%) mensual, previa su legal regulación incidente respectivo en ejecución de sentencia.- CUARTO.- Se condena a la Parte Demandada al pago en favor de la Parte Actora, de los gastos y costas que el presente juicio haya originado, previa su legal regulación.- QUINTO.- Se concede a la Parte Demandada para el cumplimiento voluntario de las condenas impuestas, un término improrrogable de CINCO DIAS contados a partir de que la presente sentencia cause ejecutoria, y en caso de no hacerlo así, procédase conforme a las reglas de la ejecución forzosa previstas por la Ley.-</p>
--	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
INICIADO	27/06/2014
FOJAS	167
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	13/10/2014
FECHA DE SENTENCIA	03/11/2014
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- La personalidad de la Parte Actora ha quedado debidamente



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

acreditada en autos, no así la Demandada por no haber comparecido a juicio, de igual forma se ha declarado la procedencia de la Vía Especial Hipotecaria elegida por la Parte Actora, así como la competencia de los autos para conocer del presente juicio.-

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

SEGUNDO.- La Parte Actora, [REDACTED]

[REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de su acción y en cambio la Parte Demandada, [REDACTED]

[REDACTED] y [REDACTED] no contestaron la demanda, en consecuencia.-

TERCERO.- Se declara el vencimiento anticipado del Contrato de Apertura de Crédito simple con Interés y Garantía hipotecaria celebrado entre las partes bajo Instrumento Número [REDACTED], Volumen Número [REDACTED] de fecha 21 de Diciembre del año 2007, otorgada ante la Fe de la C. Notaría Público Adscrita a la Notaria Número Uno de esta Ciudad, Licenciada SOCORRO ALVAREZ ASCENCIO, inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo Partida Número [REDACTED], de fecha 07 de Marzo del año 2008.-

CUARTO.- Se condena a la Parte Demandada, [REDACTED] a pagar en favor de la Parte Actora, [REDACTED]

[REDACTED] la cantidad equivalente a 234.4122 "VSM" (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PUNTO CUATRO MIL CIENTO VEINTIDOS VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL) pagadero en su equivalente en pesos moneda nacional al momento del pago, cantidad que al día 21 de Noviembre del año 2013 equivale a \$461,488.25 M.N. (CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de saldo insoluto,

amortizaciones no pagadas, intereses vencidos, seguros vencidos, gastos de cobranza vencidos, Impuesto al Valor Agregado (IVA) de gastos de cobranza vencidos, intereses moratorios, intereses ordinarios y prima de seguros, así como el pago de los intereses ordinarios y moratorios que se sigan generando a partir del 22 de Noviembre del año 2013 y hasta la total liquidación del adeudo, los cuales deberán ser reguladas en el incidente respectivo, en ejecución de sentencia.-

QUINTO.- Se le absuelve a la Parte Codemandada, [REDACTED] del pago de las prestaciones reclamadas, quedando únicamente obligada en los términos de los preceptos legales anteriormente invocados.-

SEXTO.- Se condena a la Parte Codemandada, [REDACTED], al pago de los gastos y costas que el presente juicio haya originado en favor de la Parte Actora, previa su legal regulación.-

SEPTIMO.- Se concede a la Parte Demandada un término de CINCO DIAS para el cumplimiento voluntario de las prestaciones a que fue condenado en la presente Resolución, contados a partir de que la misma cause ejecutoria, apercibido que de no hacerlo así se procederá conforme a las Reglas de la Ejecución Forzosa prevista por la Ley.-

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
INICIADO	11/07/2014
FOJAS	218
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	29/10/2014
FECHA DE SENTENCIA	19/11/2014

RESULTADO SENTENCIA



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

PRIMERO.- La personalidad de la Parte Actora ha quedado debidamente acreditada en autos, no así la de la Parte Demandada, por no haber comparecido a juicio.- Asimismo ha sido declarada procedente la Vía Sumaria de Desahucio al igual que la competencia de la Jefe de los autos para convalidar el presente Juicio.

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

SEGUNDO.- La Parte Actora, [REDACTED], probó los elementos constitutivos de su acción, y la Parte Demandada, [REDACTED] no contestó la demanda, en consecuencia.-

TERCERO.- Se decreta el desahucio y se condenándose a la Parte Demandada, [REDACTED] Y [REDACTED] a la desocupación y entrega definitiva en favor de la Parte Actora, [REDACTED] del bien inmueble que se identifica como [REDACTED] NÚMERO [REDACTED] toda vez que ya transcurrió el término concedido para la desocupación voluntaria, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.-

CUARTO.- Se condena a la Parte Demandada, [REDACTED] al pago en favor de la Parte Actora, [REDACTED] de la cantidad de \$12,241.60 dls. M.E.U.A. (DOCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UN DÓLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), por concepto de rentas vencidas y no pagadas correspondientes a los meses de marzo, abril, mayo, junio

	<p>y julio del año dos mil catorce a razón de \$2,448.32 dls. M.E.U.A. (DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO DÓLARES 32/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) mensuales, así como las mensualidades que se sigan venciendo hasta la total desocupación y entrega del inmueble objeto del arrendamiento, mismas que deberán de ser reguladas mediante el incidente respectivo en ejecución de sentencia.-</p> <p>QUINTO.-No se entra al estudio de la diversas prestaciones reclamadas bajo apartado A) punto tercero, cuarto y quinto, B), D), E)y F) del capítulo de prestaciones de su escrito inicial de demanda, en los términos del cuarto punto considerativo de la presente resolución, dejándole a salvo sus derechos para que los haga valer en la vía y forma que conforme a derecho proceda.-</p> <p>SEXTO.-Se condena a la Parte Demandada a pagar en favor de la Parte Actora los gastos y costas causados con motivo del presente juicio, que se regularán en el Incidente respectivo en ejecución de sentencia.-</p>
--	---

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
INICIADO	26/08/2014
FOJAS	80
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	SENTENCIA DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	19/11/2014
FECHA DE SENTENCIA	09/12/2014
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO.- Ha quedado debidamente acreditada la personalidad de las partes en el presente juicio, asimismo ha sido procedente la Vía Sumaria Civil elegida



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

por la Parte Actora, de igual forma el Juez de los autos es competente para conocer y resolver del presente juicio.

SEGUNDO.- La Parte Actora, [REDACTED], acreditó su acción y en cambio la Parte Demandada, [REDACTED], no logró

excepcionarse, en consecuencia:

TERCERO.- Se declara la terminación del Contrato de Arrendamiento celebrado en esta Ciudad de Ensenada, Baja

California, con fecha diecinueve de septiembre del año dos mil trece, por la Parte Actora en el presente Juicio,

[REDACTED], en su carácter de arrendador, y la Parte Demandada, [REDACTED],

[REDACTED] en su carácter de arrendatario, respecto de los LOCALES COMERCIALES NUMEROS [REDACTED] Y [REDACTED], UBICADOS EN [REDACTED]

[REDACTED] condenándose a la Parte Demandada a la desocupación y entrega de dicho inmueble en favor de la Parte Actora.-

CUARTO.- Se condena a la Parte Demandada, [REDACTED],

[REDACTED] al pago en favor de la Parte Actora, [REDACTED]

de la renta correspondiente al mes de agosto del año dos mil catorce, así como al pago de las que se sigan venciendo hasta la desocupación y entrega del inmueble objeto del contrato de arrendamiento, a razón de \$5,000.00 M.N. (CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) mensuales, mismas que se regularán en ejecución de sentencia mediante el incidente respectivo.-

QUINTO.- Se condena a la Parte Demandada, [REDACTED],

[REDACTED] al pago en favor de la Parte Actora, [REDACTED]

de los intereses que se hayan generado desde que incumplió con el pago de las rentas a partir de transcurridos cinco días de sus vencimientos a razón del TRES POR CIENTO (3%) diario, hasta que haga el pago de la renta correspondiente, por concepto de pena convencional, las cuales no deberán exceder de las cantidades pactadas por renta mensual, las cuales se regularan en el incidente respectivo, en ejecución de sentencia.-

SEXTO.- Se condena a la Parte Demandada a pagar en favor de la Parte Actora los gastos y costas causados con motivo del presente juicio, que se regularán en el incidente respectivo en

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B.C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B.C.

	ejecución de sentencia.- SEPTIMO.- Se concede a la Parte Demandada un término de CINCO DIAS para el cumplimiento voluntario de las prestaciones a que fueron condenadas en la presente Resolución, contados a partir de que la misma cause ejecutoria, apercibido que de no hacerlo así se procederá conforme a las Reglas de la Ejecución Forzosa prevista por la Ley.-
--	--

OBSERVACIONES: para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

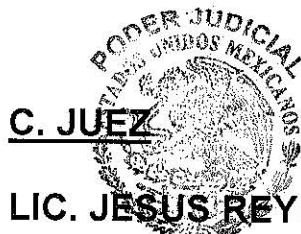
- A) Firmadas por el Juez y el (la) Secretario (a) de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las 15:00 horas del día 09 de Marzo del año 2015, de común acuerdo con el C. Licenciado **JESÚS REYNOSO GONZÁLEZ** Juez Primero de lo Civil con carácter provisional, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día martes 10 de Marzo de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día martes 10 de Marzo del 2015, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del C. **Licenciado JESUS REYNOSO GONZÁLEZ**, Juez Primero Civil del Partido Judicial de Ensenada, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se

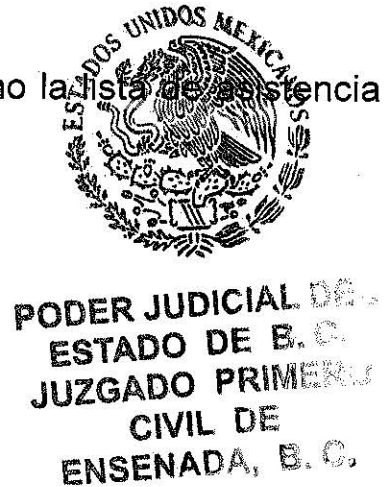
encuentran pulcras y ordenadas, y pasando asimismo la lista de asistencia del personal que se encuentra presente:



C. JUEZ

LIC. JESUS REYNOSO GONZÁLEZ. Presente.

Consejo de la Judicatura del Estado



SECRETARIOS DE ACUERDOS:
Materia Civil

LIC. Jesús David Carrizales Nájera. Presente.
Primera Secretaria de Acuerdos.

LIC. Claudia Berenice Oviedo Bedolla. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos.

LIC. Verónica Ruth Guerrero Amaro. Presente.
Tercera Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. Alfonso Américo Morales Kango. Presente.

LIC. Lluvia Gallardo Morales. Presente.

LIC. Claudia María López Bustamante. Presente.

LIC. Hilda Guerrero Ortiz. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

No.	NOMBRE	ADSCRITO	
1.-	JANDY GUADALUPE CAMACHO MURILLO	Oficina del Titular	Presente
2.-	SHELSEA ALESSANDRA NAVARRETE CUESTA	Oficina del Titular	Presente
3.-	MÓNICA FLORES CISNEROS	1ª. Secretaria	Presente
4.-	KARINA SANDEZ MENDOZA	1ª. Secretaria	Presente
5.-	ANABEL ALTAMIRANO AMADOR	2ª. Secretaria	Presente
6.-	NAHELY ARIAS MAGAÑA	2ª. Secretaria	Presente
7.-	PAOLA SARAÍ BAUTISTA MACÍAS	3ª. Secretaria	Presente
8.-	ERIKA PEREZ JIMÉNEZ	3ª. Secretaria	Presente
9.-	YOLANDA SORAYA ZETINA RODRÍGUEZ	Oficialía de Partes	Presente

**PRIMERA SECRETARIA RELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C.
PERIODO DEL 27 DE AGOSTO DEL 2014 AL 06 DE MARZO DEL 2015**

10.- SANTA CLARA CABRERA HUERTA	Oficialía de Partes	Presente
11.- CLAUDIA CORTES CERVANTES	COMISARIO	Presente

PAOLA SARAÍ BAUTISTA MACÍAS En sustitución de la **C. JESÚS ORIELA VAAL ESEBERRE**, quien se encuentra gozando de una licencia sin goce de sueldo por el periodo del 26 de Enero al 25 de Julio ambos del año 2015.

SANTA CLARA CABRERA HUERTA En sustitución de la **C. MARTHA CECILIA PAYAN RODRÍGUEZ**, a quien mediante oficio número 003992 del **C. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**, Secretario General del Consejo de la Judicatura, se ordenó su cambio de adscripción al Juzgado Segundo Penal de este Partido Judicial.

CLAUDIA ISABEL CORTES CERVANTES En sustitución del **C. ROSARIO MAYBOCA RODRÍGUEZ**, a quien mediante oficio 003371 del **C. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**, Secretario General del Consejo de la Judicatura, se autorizó su jubilación a partir del día 03 de Octubre del año 2014.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado PRIMERO DE LO CIVIL del Partido Judicial de Ensenada, Baja California.

PRIMERA SECRETARIA

A cargo del **LICENCIADO JESÚS DAVID CARRIZALES NAJERA**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:



AUDIENCIAS DIFERIDAS (CAUSAS)	
No comparecen partes, testigos o peritos	64
No fue posible notificar (domicilio cerrado o inexistente)	02
Desistimientos (acción, instancia o prueba) <small>Consejo de la Judicatura del Estado</small>	02
Se regulariza procedimiento	00
Se dejó sin efecto la fecha o se señalo nueva fecha	13
No se integró la litis	35
No se exhibieron edictos	21
Citación para sentencia definitiva	05
Se remitió expediente por excusa	01
Se desistieron de la prueba	03
No se localizo persona en el domicilio	08
No se emplazo al demandado	10
Publicación extemporánea de edictos	02
Caducidad de la instancia	02
Conciliación de las partes	01
Suspensión del proceso	02
No se recibieron oficios	07
Se ordena archivo del asunto	01
TOTAL DE AUDIENCIAS DIFERIDAS	179
TOTAL DE AUDIENCIAS CELEBRADAS	189
TOTAL DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS	368

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria (A) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **27 DE MAYO DEL 2015** relativa al Exp. No. [REDACTED] juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED] audiencia programada para **DOS TESTIMONIALES**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de

Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	342
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	██
DEMANDADO	██
INICIO	28/01/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05/02/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SEÑALA FECHA PARA DESAHOGO DE LA AUDIENCIA TESTIMONIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	137
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	██
DEMANDADO	██
INICIO	23/01/2013
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18/02/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA ACTUARIAL POR MEDIO DE LA CUAL SE LE NOTIFICO A LA PARTE ACTORA LA LLEGADA DE LOS AUTOS DE LA NOTARIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	268
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	██
DEMANDADO	██
INICIO	15/01/2013
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20/11/2014
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	GIRAR OFICIO AL REGISTRADOR PÚBLICO DE

	LA CIUDAD.
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	92
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	29/03/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	09/01/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DESAHOGA VISTA ABOGADO PATRONO DE LA PARTE ACTORA ORDENÁNDOSE REMITIR EL TESTIMONIO DE EJECUCIÓN AL TRIBUNAL DE ALZADA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	107
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	24/03/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	16/02/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SEÑALA FECHA PARA DESAHOGO DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA CLAUDIA BERENICE OVIEDO BEDOLLA, programó las siguientes audiencias:

SEGUNDA SECRETARIA

RELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C.

PERIODO DEL 27 DE AGOSTO DEL 2014 AL 06 DE MARZO DEL 2015

AUDIENCIAS DIFERIDAS (CAUSAS)	
No comparecen partes, testigos o peritos	56
No fue posible notificar (domicilio cerrado o inexistente)	36
Desistimientos (acción, instancia o prueba)	23
Se regulariza procedimiento	18
Se dejo sin efecto la fecha o se señalo nueva fecha	15
No se integró la litis	11
No se exhibieron edictos	09
Celebración de Convenio o se dicto Sentencia Definitiva	06
No se preparo por actuario	05
No se cargó expediente por secretaria o no se preparo	04
No regreso exhorto o no se integro	03
Se remitió expediente por Excusa	01
Se justifica inasistencia	01
Anotada por error	01
Suspensión de procedimiento a petición de las partes	01
TOTAL DE AUDIENCIAS DIFERIDAS	190
TOTAL DE AUDIENCIAS CELEBRADAS	228
TOTAL DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS	418

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Secretaria B (segunda) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **04 DE JUNIO DEL AÑO 2015** relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED], audiencia programada para el desahogo de **DOS TESTIMONIALES**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes.



**PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.**

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	38
JUICIO	ORAL MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	05/02/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13/01/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA PRELIMINAR.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	65
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	31/01/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	30/01/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	160
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	19/11/2013
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12/02/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ORDENA GIRAR OFICIO AL DIRECTO DE BANAMEX.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	135
JUICIO	SUMARIO HIPOTECARIO
ACTOR	INFONAVIT
DEMANDADO	██
INICIO	13/03/2013
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04/02/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA ACTUARIAL MEDIANTE LA CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LAS PARTES DE QUE OPERÓ LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	██████████
FOJAS	585
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	██
DEMANDADO	
INICIO	11/02/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04/03/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ADMITE APELACIÓN EN CONTRA DE SENTENCIA DEFINITIVA.

TERCERA SECRETARÍA:

A cargo de la **LICENCIADA VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

TERCERA SECRETARIA
RELACIÓN DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE
ENSENADA, B.C.
PERIODO DEL 27 DE AGOSTO DEL 2014 AL 06 DE MARZO DEL 2015

Consejo de la Judicatura AUDIENCIAS DIFERIDAS (CAUSAS) VISITADURIA	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE B. C. JUZGADO PRIMERO CIVIL DE ENSENADA, B. C.
No fue posible notificar (domicilio cerrado o inexistente)	31
No comparecen partes, testigos o peritos	64
Desistimientos (acción, instancia o prueba)	12
Celebración de Convenio o se dicto Sentencia Definitiva	16
No se cargó expediente por secretaria o no se preparo	6
No se exhibieron edictos	12
Se dejo sin efecto la fecha o se señalo nueva fecha	2
No se integró la litis	44
No regreso exhorto diligenciado	1
No acepto cargo o no se designo perito	6
Regulariza procedimiento	3
Suspensión de proceso a petición de las partes	11
Se justifica inasistencia	1
Se concede suspensión en amparo	1
No se recibieron oficios	5
TOTAL DE AUDIENCIAS DIFERIDAS	215
TOTAL DE AUDIENCIAS CELEBRADAS	217
TOTAL DE AUDIENCIAS PROGRAMADAS	432

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Secretaria C (tercera) de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **27 DE MAYO DEL AÑO 2015** relativa al Exp. No. [REDACTED] relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de **DOS TESTIMONIALES**.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	84
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	04/02/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	16/02/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CAUSO EJECUTORIA POR MINISTERIO DE LEY LA SENTENCIA DEFINITIVA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	89
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	27/01/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	18/02/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	DILIGENCIA ACTUARIAL POR MEDIO DE LA CUAL SE LE NOTIFICO A LA PARTE DEMANDADA LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA EN AUTOS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	73
JUICIO	SUCESIÓN TESTAMENTARIA
ACTOR	A BIENES DE
INICIO	17/02/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/01/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ACEPTACIÓN DE CARGO DE ALBACEA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	283
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	12/02/2014
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03/03/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ORDENA EMPLAZAMIENTO A LA PARTE DEMANDADA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	100
JUICIO	SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
ACTOR Consejo de la Judicatura del Estado	A BIENES DE
VISITADURIA	
INICIO Materia Civil	21/01/2013
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	22/01/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS.

SECRETARIOS ACTUARIOS

- 1) A cargo del **Licenciado ALFONSO AMERICO MORALES KANGO**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

INFORME DE EXPEDIENTES CARGADOS EN EL LIBRO DE ACTUARIOS C. LICENCIADO ALFONSO AMERICO MORALES KANGO	
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C. PERIODO QUE COMPRENDE DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE AL SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE	
TOTAL DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	448
TOTAL DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	08
EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	
DOMICILIO CERRADO	55
DOMICILIO VACIO/DESOCUPADO	07
DOMICILIO INEXISTENTE O NO LOCALIZADO	09
DOMICILIO IMPRECISO	16
DOMICILIO INCORRECTO	27
FALLECIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES	00
INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA	06
OPOSICION A LA DILIGENCIA	06
CANCELADOS POR SECRETARIA DE ACUERDOS	01
DEVUELTOS SIN DILIGENCIAR (RAZONADOS)	00
IMPOSIBILIDAD TECNICA O MATERIAL	08
OTRAS CAUSAS	00
EXPEDIENTES PENDIENTES POR DILIGENCIAR	07
TOTAL DE EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	135
TOTAL DE EXPEDIENTES CARGADOS	598

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		27-FEBRERO	FIJAR EDICTOS		• DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS PROXIMA PUBLICACION 12 DE MARZO
2.		06-MARZO	PUBLICAR EDICTOS		*
3.		06-MARZO	PUBLICAR EDICTOS		*
4.		06-MARZO	EMPLAZAMIENTO		*
5.		06-MARZO	EMPLAZAMIENTO		*
6.		06-MARZO	EMPLAZAMIENTO		*
7.		06-MARZO	NOTIFICACION		*

2) A cargo de la Licenciada **LLUVIA GALLARDO MORALES**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

INFORME DE EXPEDIENTES CARGADOS EN EL LIBRO DE ACTUARIOS C. LICENCIADA LLUVIA GALLARDO MORALES	
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C. PERIODO QUE COMPRENDE DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE AL SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE	
TOTAL DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	352
TOTAL DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	40
EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	
DOMICILIO CERRADO	94
DOMICILIO VACIO/DESOCUPADO	23
DOMICILIO INEXISTENTE O NO LOCALIZADO	22
DOMICILIO IMPRECISO	00
DOMICILIO INCORRECTO	26
FALLECIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES	00
INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA	35
OPOSICION A LA DILIGENCIA	09
CANCELADOS POR SECRETARIA DE ACUERDOS	05
DEVUELTOS POR QUE YA ESTABAN DILIGENCIADOS	04
IMPOSIBILIDAD TECNICA O MATERIAL	08
OTRAS CAUSAS	13
EXPEDIENTES PENDIENTES POR DILIGENCIAR	00
TOTAL DE EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	239
TOTAL DE EXPEDIENTES CARGADOS	631

3) A cargo de la **Licenciada CLAUDIA MARÍA LÓPEZ BUSTAMANTE**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

Consejo de la Judicatura
del Estado

PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO

VISITADURIA
Materia Civil

INFORME DE EXPEDIENTES CARGADOS EN EL LIBRO DE ACTUARIOS CIVIL DE
C. LICENCIADA CLAUDIA MARIA LOPEZ BUSTAMANTE ENSENADA, B. C.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C.
PERIODO QUE COMPRENDE DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE
AL SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

TOTAL DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	376
TOTAL DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	32
EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	
DOMICILIO CERRADO	20
DOMICILIO VACIO/DESOCUPADO	12
DOMICILIO INEXISTENTE O NO LOCALIZADO	15
DOMICILIO IMPRECISO	00
DOMICILIO INCORRECTO	26
FALLECIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES	01
INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA	16
OPOSICION A LA DILIGENCIA	06
CANCELADOS POR SECRETARIA DE ACUERDOS	14
DOMICILIO EN SAN QUINTIN	04
DEVUELTOS POR QUE YA ESTABAN DILIGENCIADOS	04
IMPOSIBILIDAD TECNICA O MATERIAL	11
OTRAS CAUSAS	11
EXPEDIENTES PENDIENTES POR DILIGENCIAR	00
TOTAL DE EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	140
TOTAL DE EXPEDIENTES CARGADOS	548

4) A cargo de la **Licenciada HILDA GUERRERO ORTIZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

INFORME DE EXPEDIENTES CARGADOS EN EL LIBRO DE ACTUARIOS
C. LICENCIADA HILDA GUERRERO ORTIZ
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, B.C.
PERIODO QUE COMPRENDE DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL CATORCE
AL SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE

TOTAL DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS	305
TOTAL DE EXPEDIENTES DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	38
EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	
DOMICILIO CERRADO	32
DOMICILIO VACIO/DESOCUPADO	08
DOMICILIO INEXISTENTE O NO LOCALIZADO	15
DOMICILIO IMPRECISO	10
DOMICILIO INCORRECTO	16
FALLECIMIENTO DE ALGUNA DE LAS PARTES	00
INCOMPARECENCIA DE PARTE INTERESADA	01
OPOSICION A LA DILIGENCIA	00
CANCELADOS POR SECRETARIA DE ACUERDOS	22
DEVUELTOS SIN DILIGENCIAR (RAZONADOS)	00
IMPOSIBILIDAD TECNICA O MATERIAL	08
OTRAS CAUSAS	00
EXPEDIENTES PENDIENTES POR DILIGENCIAR	01
TOTAL DE EXPEDIENTES NO DILIGENCIADOS	112
TOTAL DE EXPEDIENTES CARGADOS	456

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.	[REDACTED]	02-MARZO	EDICTOS DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS		* PRIMERA PUBLICACION 03 DE MARZO SEGUNDA PUBLICACION 12 DE MARZO

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de los **C. YOLANDA SORAYA ZETINA RODRIGUEZ** y **SANTA CLARA CABRERA HUERTA**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.



Consejo de la Judicatura

VISITADURIA
Materia Civil



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

La intendencia a cargo de la **C. CLAUDIA ISABEL CORTES CERVANTES**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

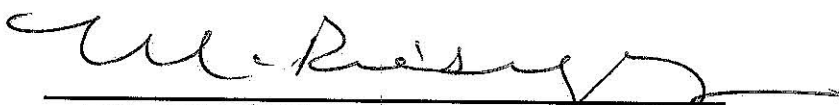
- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia, durante los dos días en los que se desarrolló la presente visita ordinaria.
- El suscrito visitador hago constar la reiterada excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta:

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 10 de Marzo del 2015, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, y el Titular del Juzgado con carácter provisional, C. **Licenciado JESUS REYNOSO GONZÁLEZ** en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.



Consejo de la Judicatura
del Estado
Juez Primero de lo Civil con carácter provisional del Partido
VISITADURIA
Materia Civil

LIC. JESUS REYNOSO GONZÁLEZ PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE B. C.
JUZGADO PRIMERO
CIVIL DE
ENSENADA, B. C.

LIC. JESUS DAVID CARRIZALES NAJERA
Secretario de Acuerdos. A

LIC. CLAUDIA BERENICE OVIEDO BEDOLLA
Secretaria de Acuerdos B

LIC. VERÓNICA RUTH GUERRERO AMARO
Secretario de Acuerdos C

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 29/2015 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA, DE FECHAS 09 Y 10 DE MARZO DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN **40 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS**. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 07 DÍAS DEL MES ABRIL DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

